



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

28

Ushuaia, 20 de Mayo del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-41411-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la fabricación de
panificados para el mes de Junio, destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas
dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 02, obra Nota N°336/2024 Letra: S.A.yP.P –MJG, mediante la
cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado
precedentemente.

Que en orden N° 05 obra Nota de Pedido N° 201/2024 del RAF 101, en estado
autorizado.

Que en orden N° 06, obra Volante de Imputación Preventiva N° 401/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00135/24
del RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23,
N° 565/23, Anexo I-II, N° 01/24, Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones OPC N°
17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021
y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Decreto Provincial N° 3167/24 y la
Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DIPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00135/2024 referente a la adquisición

M.J.G.
S.A.

///...2



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

de insumos para la fabricación de panificados para el mes de Junio, destinados a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S. A.yP.P. N° **28** /2024.-

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Finanzas
S.A. y P.P.
MIG



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2024

Pieza Administrativa E Nro. 41411-E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir.Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/05/24

Apertura: 23/5/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465;
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la
Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N°
221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega: SAN MARTIN N° 450 2° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 20/05/2024 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL
SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Página 2 de 2

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera,
S.A. y P.P.
MIG

M.J.G.
S.A



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S. A.yP.P. N° **28** /2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41411- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/05/24
Apertura: 23/5/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465;
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la
Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N°
221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA 0000 X 25 KG	4.00
2	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	Baño de Chocolate semi amargo X KG	50.00
3	Dulce de leche. Kilo			
>>	DULCE DE LECHE X 10 KG	1.00
4	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	POLVO DE HORNEAR X 2,5 KG	4.00
5	Huevo. 30 unidades			
>>	MAPLE DE HUEVOS BLANCO X 30 UNID	60.00
6	LAMINA/PLANCHA DE PLASTIFICADO FRIO. unidad			
>>	Lamina 20X25 por Kg	3.00
7	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	Baño de Chocolate Blanco X KG	50.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MUG

Firmado Electrónicamente por
DONATO PABLO BAUTISTA
Gobierno de Tierra del Fuego

20/05/2024 10:18